

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la playa de Samil-paseo exterior y dos aparcamientos, primera etapa».**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

**Obra:** «Urbanización de la playa de Samil-paseo exterior y dos aparcamientos, primera etapa».

**Modalidad:** Subasta.

**Tipo:** 4.985.016,14 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 99.700 pesetas. Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de .....), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo a

partir de la última inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida 16 del presupuesto extraordinario de Obras de 1969, número 1, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—8.156-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino al Internado de San Antonio.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición del siguiente material con destino al Internado de San Antonio:

Una máquina tipo minerva, automática, para impresión, troquelar y estampar en caliente, cuyas dimensiones de impresión y troquelado es para folio prolongado, con dispositivo especial para estampación de oro y colores.

Un torno mecánico paralelo de cilindrar y roscar, de 75 milímetros entre punto.

Una prensa hidráulica para 10 toneladas de presión.

Una cepilladora de madera para piezas de 40 centímetros de ancho, con sierra circular y servicios de barrenar.

Una regruessadora para una pieza cuyo espesor es de 250 milímetros y ancho de 500 milímetros.

Un armario librería metálico.

El plazo de entrega en el mencionado internado será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será el 2 por 100 del material ofertado, y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos máximos del artículo 82 del expresado Reglamento.

Podrán hacerse ofertas parciales del referido material.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registros), en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de material con destino al Internado de San Antonio, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica:

.....

.....

(los precios en letra y número.)

Lugar, fecha y firma del licitador.»

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—8.157-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes<sup>1</sup>

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1969 por el buque «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente: Eugenio Sánchez Guzmán.—6.300-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 110.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de diciembre de 1965, con números 5.773 de entrada y 1.009 de registro correspondiente al depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de «Construcciones Agullar, So-

ciudad Limitada», en garantía de la misma, para obras del muro de contención de la capilla románica en el encauzamiento del río Ripollet, y a disposición del Ayuntamiento de Santa María de Barbará, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1928.

Barcelona, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—11.598-C.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Mauricio Kemeny Stern, mayor de edad, casado, comerciante, natural

de Budapest, cuyo último domicilio conocido en España lo fué en Barcelona, calle Teodoro Lamadrid, número 42, primero, primera, y del que se desconoce su actual paradero, para que en el término de quince días, a contar del en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, para hacerse cargo de la fianza metálica por el mismo constituida en el expediente número 536 de los del año 1949 del expresado Juzgado Especial, bajo advertencia de que si así no lo hiciere al término del plazo que se otorga, se dispondrá sin más trámites el ingreso de ese metálico en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1969.—El Secretario Habilitado. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—5.557.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Ruiz López, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Cabra (Córdoba), domiciliado en Salamanca (calle de Van Dyck, número 7), y actualmente en paradero desconocido, para que en el término de quince días, a contar del en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (calle de Manuel Silvela, número 4), a los fines de hacerle devolución de fianza metálica por él constituida en su día en el expediente número 472 de 1943 de este Juzgado Especial seguido contra el mismo, bajo advertencia de que si así no lo hiciere se dispondrá, sin más trámite, el ingreso de esa fianza en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Habilitado. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—5.585.

**Tribunales de Contrabando**

**ALGECIRAS**

Por el presente se hace saber a Ascensión Sierra Alonso, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 245 de 1969, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.321-E.

Por el presente se hace saber al propietario de un automóvil marca «Anglia», sin matrícula, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 333 de 1969 y en que el figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.322-E.

Por el presente se hace saber a Adrián Villalba Van Schermbert, con residencia en Alemania, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255 de 1969, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.322-E.

**LEON**

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca Aronde», carece de matrícula, motor número 4032606, bastidor número AA1675646, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 32 de 1969, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de diciembre de 1969, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.325-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Obra: «Abastecimiento de agua al Aljarafe.—Conducción general de depósitos de agua de Ginés y Castilleja de la Cuesta».—Término municipal de Ginés (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Ginés los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 1 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.302-E.

*Relación que se cita*

de la finca Número	Interesados	Nombre de la finca o parcela
1	Señora Viuda de Gonzalo Pavón Castro .....	Las Cañadas.
2	Don Fernando Galnarez Sagastizábal .....	El Torreón.
3	Don Cipriano González Caro .....	Los Cortijuelos.
4	Don Cristóbal Rodríguez López .....	Idem.
5	Señores Herederos de Hilario Pérez Vega .....	Idem.
6	Señora Viuda de Manuel Rodríguez Hurtado ...	El Granadillo.
7	Señora Viuda de Gonzalo Pavón Castro .....	Idem.
8	Don Dionisio Camino Cano .....	Pino Franco.
9	Don José Méndez Huelva .....	Idem.
10	Señores Herederos de José Chávez Goncet .....	Idem.
11	Don Francisco Cabrera Costales .....	Idem.
12	Don Francisco Cabrera Costales .....	El Majuelo.
13	Don José Luis Caro Sánchez .....	Tabladilla.
14	Don Manuel Salinas Benjumea.—Arrendatario: Don Manuel Tovar Navarro .....	Estacada de Bar- bero.
15	Don Teodoro Arana Larrinaga .....	Poblado de Rozas.
16	Señores Herederos de José Muñoz Silva .....	Vicario.
17	Don Salvador y don Angel Benítez de la Ras ...	Las Feanas.

## SEGURA - MURCIA

## Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa

que ha de ser instruido con motivo de las obras de «Retención de avenidas de la Rambla de Abanilla y su trasvase al embalse de Santomera». Término municipal de Fortuna (Murcia). Expediente complementario de expropiación número 1.

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas

afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 4 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—6.296-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de expropiar — Has.	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	D.ª Dolores Cascales Gil. Tejeras de Abajo. Fortuna ...	0,7640	N., terrenos expropiados de esta propiedad para el embalse de Santomera; S., terrenos expropiados para el embalse de Santomera; E., camino de la carretera de Santomera a Abanilla a la de Fortuna a Abanilla, y O., terrenos expropiados para el embalse de Santomera.	Labor secano de primera, ejidos, una casa y arbolado ...	Cultivo directo.
2	D.ª Carmen Cascales Gil. Tejeras de Abajo. Fortuna ...	0,1006	N., Ejidos y casa de doña Dolores Cascales Gil; S., camino de la carretera de Santomera a Abanilla a la de Fortuna a Abanilla; E., camino rural de entrada a las Tejeras, y O., doña Dolores Cascales Gil, camino de la carretera de Santomera a Abanilla a la de Fortuna a Abanilla, por medio.	Idem.	Idem.
3	D. José Cascales Gil. Tejeras de Abajo. Fortuna .....	0,6880	N., don Jesús Cascales Gil; S., camino rural de entrada a las Tejeras; E., don Juan Antonio Cascales Gil, y O., camino rural de entrada a las Tejeras.	Idem.	Idem.
4	D. Jesús Cascales Gil. Tejeras de Abajo. Fortuna .....	0,5890	N., Terrenos expropiados con anterioridad para estas obras; S., don José Cascales Gil; E., don Juan Antonio Cascales Gil, y O., ejidos y casa de doña Dolores Cascales Gil.	Idem.	Idem.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALAVA

## Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria (Bastituri, número 7).

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao (Gardoqui, número 8).

Objeto: Línea eléctrica de la ETD Amurrio a Luyando, con derivaciones a los CC. TT. Garbiras, Iglesia Murga Murga, Tejera Medina, Las Vegas, Marquijana, Estación, Luyando y Cengotita, para servicio público.

Características: Origen en la ETD Amurrio y final en apoyo número 80 de la misma, en Luyando (Alava), junto al límite con el término de Llodio, con las derivaciones a cada uno de los CC. TT. arriba citados; de tendido aéreo trifási-

co, cable Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados en la principal y de 43,1 milímetros cuadrados en las derivaciones, sobre apoyos de hormigón armado. Longitud: 6.548 metros la principal. Las derivaciones: A C. T. Garbiras, 59 metros; a C. T. Iglesia Murga, 1.109 metros, con acometida a C. T. Murga, de 9 metros; a C. T. Tejera Medina, 96 metros; a C. T. Marquijana, 111 metros; a C. T. Estación, 62 metros; a C. T. Luyando, 56 metros; a C. T. Cengotita, 55 metros. Corriente alterna trifásica de 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto: 1.359.300 pesetas en total. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 5 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.755-B.

## BARCELONA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/43285/69 (E. 4338).  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Subestación Castellar en su término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Instalación de dos transformadores de 1.500 KVA, 25/11 KV.,

estructura metálica intemperie con el aparellaje correspondiente, cuadro de mando y protección.

Presupuesto: 2.950.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial. Víctor de Buen Lozano.—11.533-C.

## BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de cambio de tensión en línea principal de 5 KV., a 13,2 KV., e instalación de nuevas líneas derivadas a 13,2 KV., y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación, cuyas características se relacionan seguidamente:

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Referencias: RL2718. Exp. 17.079. F.143.

Objeto de la instalación: Atender nuevos suministros en Quintanaortuño y de Villaverde Peñahorada y mejora del servicio en la zona.

**Características principales:**

a) Cambio de tensión de 5 KV. a 13,2 KV. en la línea Ubierna Sotopalacios y derivaciones a Rioseras, Villaverde Peñahorada y Celadilla-Las Rebolledas, así como de los siguientes centros de transformación, que quedarán con las potencias que se indican:

Quintanaortuño, 70 KVA.  
Villaverde Peñahorada, 10 KVA.  
Rioseras, 50 KVA.  
Celadilla Sotobrin, 10 KVA.  
Las Rebolledas, 5 KVA.

b) Derivación de la de Ubierna-Sotopalacios a La Polar, en término de Villaverde-Peñahorada, a 13,2 KV., de 2.796 metros de longitud, sobre apoyos de madera.

c) Derivación de la de Ubierna-Sotopalacios, en las proximidades de Quintanaortuño, a la tensión de 13,2 KV., de 148 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación situado en las afueras de Quintanaortuño, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

d) Continuación de la línea Ubierna a Sotopalacios, en una longitud de 688 metros, sobre apoyos de madera, hasta el nuevo centro de transformación de Sotopalacios, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 902.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Santander, número 11) y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.757-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 kilovoltios y centros de transformación, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RL2718 Exp. 16.217 F.146.  
Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

**Características principales:**

Línea general a 13,2 KV., de 3.992 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, que enlazará el C. T. denominado Fábrica de Yeso, instalado en la línea sur, con el nuevo C. T. de Los Llanos, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la anterior en su apoyo número 4, hasta enlazar con la actualmente en servicio que va a la Granja de Artillería, con una longitud de 158 metros sobre postes de madera.

Derivación de la general en su apoyo número 13, con una longitud de 319 metros, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de Granja San Bartolomé, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 36, con una longitud de 314 metros, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de El Raballo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 40, con una longitud de 178, me-

tros, sobre apoyos de hormigón, al C. T. actualmente en servicio de Radio Popular de Burgos.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 877.954 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 3.758-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas a 13,2 KV. y dos centros de transformación en Quintanilla del Agua y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RL2718. Exp. 17.080. F.144.  
Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Quintanilla del Agua.

**Características principales:**

Línea a 13,2 KV., de 1.225 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea Lerma-Covarrubias al C. T. denominado Herrerías, en Quintanilla del Agua, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 269 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la misma línea que la anterior al C. T. denominado Cooperativa, en Quintanilla del Agua, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 851.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Santander, número 11) y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.759-B.

**GRANADA****Sección de Industria**

Expediente 1.162/A. T

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 10/8 KV., de 200 metros de longitud, y caseta con transformador de 400 KVA., relación 10.000/8.000/3 x 230-133 V., que se denominará «Duque de Medinaceli» y que se ubicará en la planta de sótano del edificio de la Cooperativa de Viviendas «San Cecilio», en la calle Duque de Medinaceli, de esta localidad.

Presupuesto: 486.658 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto y ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—1.565-C.

Expediente 1.161/A. T

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea aérea de doble circuito a 25 KV., de 170 metros de longitud, simple, que tendrá su origen y conexión en el apoyo 129 de la línea denominada «Tranvías Eléctricos de Granada» y su término en la nueva subestación de Otura.

Presupuesto: 138.289 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—1.564-C.

**GUADALAJARA****Sección de Industria**

A los efectos previstos en el Decreto 2617 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía al pueblo de Alovera.

Características: Línea a 20 KV., de 2.556 metros de longitud, derivada de la existente en la margen izquierda de la CN-II, constituida por un solo circuito, en cuatro alineaciones sobre apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero. Cruza en su recorrido terrenos propiedad de 0-1 y 2, don José Antonio Centenera Montalvo; 3, don Julián Centenera; 4, 5, 6 y 7, «Elaboración Plásticos Españoles»; 8, 9 y 10, doña Antonia Centenera Garcés; 11, don Andrés Centenera Garcés; 12, doña Beatriz Inés Boan; 13, hermanos Roz; 14, don Demetrio Centenera Montalvo; 15, camino; 16, don José Antonio Centenera Montalvo; 17, Ayuntamiento, y 18 y 19, don Gregorio Goan Escudero.

Solicita declaración de utilidad pública, según dispone la Ley de 1/1966.

Presupuesto: 325.793,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Sección de Industria en el plazo

de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 20 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.—11.544-C.

## LA CORUÑA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

Exp. 24.213.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de amortización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Iganasa», con domicilio en el lugar de Espíritu Santo, del Ayuntamiento de Bergondo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión para fuerza o alumbrado a su granja de ponedoras, situada en el lugar de Espíritu Santo, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 220-127 voltios, de 200 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de la granja y con término en las naves de ponedoras.

Presupuesto: 26.015 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 13 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres. 3.073-D.

## LEÓN

### Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.263.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (calle de Alcalá, número 49).

Finalidad: Enlazar las líneas de Argayo y Susaño del Sil, con la subestación de la misma Empresa situada en «Venta de la María», Matarrosa del Sil (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 10 KV., con una longitud total de 1.770 metros, origen en la subestación de Venta de la María, bifurcándose mediante dos ramales de 700 y 900 metros, respectivamente, para dar servicio a las líneas de Argayo y Susaño del Sil, cruzándose el río Sil, el ferrocarril de la Minería Siderúrgica de Ponferrada, la carretera de Ponferrada a La Espina, líneas telefónicas y telegráficas del ferrocarril, el monte número 383, perteneciente al Distrito Forestal, y los caminos vecinales de Sorbeda y de estación de Páramo a Sorbeda.

Presupuesto: 131.962 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria (plaza de la Catedral, número 4) dentro del plazo de treinta días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.775-B.

## MURCIA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (calle de Hermosilla, número 1).

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 25 KV., trifásica, en término de Aguilas y Lorca, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, arrancará de la subestación de transformación de Aguilas, propiedad de la misma Empresa, finalizando en un centro de transformación de la localidad de Almendricos, del término municipal de Lorca; cruzará la carretera de Lorca-Aguilas, kilómetro 91,082; carretera de Lorca-Aguilas a Pozo Higuera, kilómetro 5,046, kilómetro 5,406, kilómetro 6,960; carretera de Pulpi a Lorca, kilómetro 4,327; carretera de Almendricos a Puerto Lumberras, kilómetro 9,3, y terrenos de propiedad particular. Tendrá 19.520 metros de longitud.

Presupuesto: 3.749.142 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial (calle de Caballero, número 20, Murcia). Murcia, 17 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—11.545-C.

Se hace saber: Que por don José Martínez Benavente se ha presentado en esta Jefatura instancia solicitando autorización para construir un taller de protección en el paraje «Casas de Carmelo Hernández Tomás», a 400 metros del kilómetro 1 de la carretera de Cuatro Caminos a Beniél, en término municipal de Murcia, en cuyo taller no podrá manipularse cantidad superior a 10 kilogramos de explosivos diariamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Explosivos, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días en los Gobiernos Civiles de Murcia y Alicante, de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Murcia, 21 de noviembre de 1969.—El Jefe de la Sección de Minas accidental, Francisco Vanaclocha.—11.593-C.

## TARRAGONA

### Sección de Industria

#### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.549.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de ocho metros, para suministro a la E. T. Granja Experimental, de 30 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 80.300 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—11.529-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.546.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 350 metros, para suministro a la E. T. Cherta II, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Cherta.

Presupuesto: 228.400 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.531-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.528.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 620 metros, para suministro a la E. T. «Mas d'en Sevil», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Amposta.

Presupuesto: 210.160 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.530-C.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

*Veinte sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Primera emisión, 1947*

En el día de la fecha se ha celebrado el veinte sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.600 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

501 al	600	64.901 al	65.000
2.301	2.400	65.501	65.600
2.801	2.900	68.101	68.200
5.201	5.300	74.401	74.500
11.301	11.400	79.901	80.000
13.301	13.400	81.701	81.800
13.601	13.700	84.001	84.100
14.101	14.200	86.701	86.800
14.401	14.500	88.801	88.900
17.901	18.000	89.701	89.800
20.001	20.100	91.001	91.100
22.101	22.200	91.101	91.200
23.901	24.000	92.901	93.000
26.601	26.700	93.201	93.300
26.901	27.000	96.001	96.100
33.801	33.900	96.101	96.200
33.901	34.000	97.401	97.500
35.001	35.100	97.901	98.000
35.801	35.900	100.001	100.100
38.001	38.100	103.801	103.900
38.701	38.800	104.101	104.200
39.201	39.300	104.301	104.400
39.301	39.400	106.601	106.700
41.001	41.100	106.701	106.800
42.001	42.100	106.801	106.900
42.901	43.000	119.801	119.900
43.101	43.200	122.801	122.900
45.201	45.300	123.301	123.400
47.601	47.700	126.001	126.100
48.901	49.000	129.701	129.800
49.401	49.500	132.001	132.100
56.601	56.700	132.801	132.900
57.301	57.400	134.501	134.600
58.101	58.200	140.801	140.900
58.301	58.400	142.001	142.100
58.901	59.000	145.601	145.700
61.201	61.300	147.801	147.900
63.401	63.500	147.901	148.000

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 90, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1975, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.106-A.

*Dieciocho sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Segunda emisión, 1949*

En el día de la fecha se ha celebrado el dieciocho sorteo de amortización de la segunda emisión de las obligaciones de este Instituto, de 1949, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden ministerial de Agricultura de 26 de abril de 1949 y Orden

ministerial de Hacienda y Agricultura de 26 de junio de 1952 aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.000 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

761 al	800	67.001 al	67.100
5.201	5.300	69.001	69.100
7.001	7.100	74.101	74.200
8.801	8.900	75.501	75.600
9.401	9.500	77.201	77.300
10.101	10.200	78.701	78.800
10.201	10.300	80.901	81.000
14.001	14.100	82.001	82.100
16.601	16.700	85.701	85.800
16.901	17.000	91.201	91.300
17.701	17.800	93.201	93.300
20.401	20.500	94.601	94.700
22.001	22.100	95.701	95.800
25.301	25.400	97.401	97.500
26.801	26.900	98.201	98.300
26.901	27.000	100.701	100.800
30.301	30.400	102.501	102.600
36.001	36.100	104.701	104.800
37.301	37.400	109.301	109.400
39.301	39.400	111.801	111.900
43.901	44.000	115.901	116.000
44.201	44.300	119.601	119.700
46.701	46.800	120.001	120.100
46.901	47.000	120.301	120.400
48.701	48.800	120.701	120.800
49.101	49.200	126.401	126.500
50.201	50.300	127.201	127.300
51.001	51.100	135.001	135.100
54.601	54.700	136.401	136.500
55.701	55.800	140.001	140.100
56.401	56.500	140.301	140.400
59.901	60.000	140.601	140.700
63.601	63.700	142.801	142.900
66.701	66.800	144.501	144.600
66.801	66.900	145.301	145.400

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 84, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.107-A.

*Diecisiete sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Tercera emisión, 1950*

En el día de la fecha se ha celebrado el diecisiete sorteo de amortización de la tercera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1950, en la forma en que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de enero de 1950, Orden ministerial de Agricultura de 15 de noviembre del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 16 de junio de 1952, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 3.300 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

6.301 al	6.400	48.101 al	48.200
10.301	10.400	48.701	48.800
10.801	10.900	50.301	50.400
17.601	17.700	50.701	50.800
19.801	19.900	52.901	53.000
23.701	23.800	60.101	60.200
26.701	26.800	60.401	60.500
34.501	34.600	62.801	62.900
40.701	40.800	63.901	64.000
40.801	40.900	64.201	64.300
41.201	41.300	68.101	68.200
41.701	41.800	70.001	70.100
41.801	41.900	70.701	70.800
45.701	45.800	72.001	72.100
47.101	47.200	72.301	72.400
47.201	47.300	74.901	75.000
48.001	48.100		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España. El importe de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 78, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1978, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.108-A.

*Dieciséis sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Cuarta emisión, 1952*

En el día de la fecha se ha celebrado el dieciséis sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones de este Instituto de 1952, en la forma determinada en los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952; Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 26 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.600 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

1.801 al	1.900	85.201 al	85.300
5.601	5.700	89.401	89.500
7.401	7.500	90.701	90.800
12.801	12.900	94.001	94.100
15.401	15.500	94.201	94.300
17.401	17.500	94.701	94.800
18.801	18.900	95.401	95.500
18.901	19.000	95.901	96.000
20.401	20.500	98.601	98.700
21.701	21.800	101.001	101.100
24.201	24.300	102.201	102.300
25.901	26.000	111.601	111.700
27.701	27.800	116.601	116.700
27.801	27.900	117.501	117.600
35.001	35.100	119.401	119.500
38.101	38.200	122.801	122.900
38.801	38.900	123.501	123.600
38.901	39.000	126.701	126.800
40.201	40.300	127.601	127.700
45.201	45.300	129.601	129.700
50.001	50.100	130.001	130.100
50.301	50.400	134.301	134.400
54.601	54.700	138.701	138.800
56.901	57.000	140.101	140.200
58.401	58.500	140.601	140.700
61.201	61.300	141.201	141.300
62.001	62.100	147.401	147.500
64.901	65.000	149.601	149.700
65.401	65.500	153.501	153.600
65.801	65.900	160.401	160.500
68.701	68.800	161.701	161.800
69.001	69.100	163.701	163.800
70.901	71.000	164.501	164.600
71.301	71.400	167.601	167.700
75.301	75.400	168.001	168.100
77.301	77.400	174.201	174.300
81.801	81.900	174.401	174.500
82.401	82.500	174.801	174.900

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 72, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.109-A.

*Catorce sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Quinta emisión, 1954*

En el día de la fecha se ha celebrado el catorce sorteo de amortización de la quinta emisión de las obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 5.000 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Table with two columns of numbers, 2.101 to 60.101 on the left and 61.701 to 121.500 on the right.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 64, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1981, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.110-A.

*Doce sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Séptima emisión, 1956*

En el día de la fecha se ha celebrado el doce sorteo de amortización de la séptima emisión de las obligaciones de este Instituto de 1956, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 27 de enero de 1956 y Ordenes ministeriales de 28 de enero del propio año y 28 de junio de 1956, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 25.000 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Table with two columns of numbers, 3.201 to 45.601 on the left and 47.901 to 103.800 on the right.

Table with two columns of numbers, 105.201 to 348.301 on the left and 351.201 to 607.000 on the right.

Table with two columns of numbers, 612.901 to 118.901 on the left and 613.000 to 117.000 on the right.

Table with two columns of numbers, 8201 to 118.101 on the left and 8300 to 118.200 on the right.

Table with two columns of numbers, 645.701 to 672.301 on the left and 645.800 to 672.400 on the right.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España. El importe líquido de cada obligación es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 57, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 60, vencimiento 1 de enero de 1971, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.112-A.

*Once sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Octava emisión, 1957*

En el día de la fecha se ha celebrado el once sorteo de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decretos de 21 de agosto y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 11.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Table with two columns of numbers, 6.701 to 118.101 on the left and 6.800 to 118.200 on the right.

258.301 al 258.400	302.201 al 302.300
260.601 260.700	304.001 304.100
263.701 263.800	306.401 306.500
265.001 265.100	306.501 306.600
266.601 266.700	308.201 308.300
270.101 270.200	311.001 311.100
273.201 273.300	312.701 312.800
273.601 273.700	314.101 314.200
275.401 275.500	317.901 318.000
277.201 277.300	319.201 319.300
281.601 281.700	321.401 321.500
288.201 288.300	322.001 322.100
291.901 292.000	323.501 323.600

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 52, vencimiento 1 de abril de 1970, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.113-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Florentina Amich Capella», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

## BANCO DE FOMENTO

### Asamblea de tenedores de bonos de Caja serie I, de 17 de marzo de 1964

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta primera emisión que, no habiéndose recibido número de tarjetas de asistencia o delegaciones suficientes para que pueda tener lugar la asamblea en primera convocatoria, anunciada para el próximo día 20 del corriente mes de diciembre, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2, Madrid, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de enero de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.699-C.

## BANCO DE FOMENTO

### Asamblea de tenedores de bonos de Caja serie II, de 27 de marzo de 1965

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta segunda emisión que, no habiéndose re-

Empresa cuya inscripción se solicita: «Florentina Amich Capella».

Domicilio: Calle Consulado, número 1, Barcelona.

Título de la publicación: «El Vigía».

Subtítulo: «Boletín de Navegación, Comercio y Turismo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria (excepto domingos y lunes).

Formato: 31 por 42 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 1,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda y divulgación de la navegación, industria, comercio y turismo. Comprende los temas de movimiento marítimo, tarifas de Puertos, información marítima y de construcción naval.

Director: Don Luis Ivars Portabella. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1955.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—3.388-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Jesús-María», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Jesús-María», de Madrid.

Domicilio, calle Juan Bravo, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín informativo de las antiguas alumnas de Jesús-María».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Folio.

Número de Páginas: cuatro o seis.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda y divulgación de la navegación, industria, comercio y turismo. Comprende los temas de movimiento marítimo, tarifas de Puertos, información marítima y de construcción naval.

Director: Don Luis Ivars Portabella. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1955.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—3.388-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Jesús-María», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Pedro Ocoñ de Oro. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 224, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Mateo Inurria, 11, Madrid.

Título de la publicación: «Crucigramas Oconoro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 por 12 centímetros.

Número de páginas: 32 más cuatro, incluida portada.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la criptografía como deporte intelectual. Comprende los temas de crucigramas originales del autor.

Director: Don Pedro Ocoñ de Oro. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—4.018-D.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y contacto entre las antiguas alumnas del Colegio. Comprende los temas de comunicación de las actividades apostólicas y noticias referentes a la vida colegial.

Directora: Doña María Pilar Ferrer Salazar. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11.605-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Crucigramas Oconoro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Pedro Ocoñ de Oro. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 224, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Mateo Inurria, 11, Madrid.

Título de la publicación: «Crucigramas Oconoro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 por 12 centímetros.

Número de páginas: 32 más cuatro, incluida portada.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la criptografía como deporte intelectual. Comprende los temas de crucigramas originales del autor.

Director: Don Pedro Ocoñ de Oro. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—4.018-D.

convocatoria el día 20 de enero de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.702-C.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta cuarta emisión que, no habiéndose recibido número de tarjetas de asistencia o delegaciones suficientes para que pueda tener lugar la asamblea en primera convocatoria, anunciada para el próximo día 20 del corriente mes de diciembre, a las trece quince horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2, Madrid, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de enero de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.702-C.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta tercera emisión que, no habiéndose recibido número de tarjetas de asistencia o delegaciones suficientes para que pueda tener lugar la asamblea en primera convocatoria, anunciada para el próximo día 20 del corriente mes de diciembre, a las trece cuarenta y cinco horas en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2, Madrid, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de enero de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.701-C.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta tercera emisión que, no habiéndose recibido número de tarjetas de asistencia o delegaciones suficientes para que pueda tener lugar la asamblea en primera convocatoria, anunciada para el próximo día 20 del corriente mes de diciembre, a las trece treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2, Madrid, se celebrará en segunda

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.701-C.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta segunda emisión que, no habiéndose re-

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.701-C.



**NOTARIA DE DON RICARDO DE GUILLERNA**

VALENCIA

Ricardo de Guillerna Cordero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital.

Hago saber: Que el procedimiento ejecutivo extrajudicial promovido por don Fernando Alfonso Bort contra don Vicente Montesinos García, que se sustancia ante mí, se saca a subasta la siguiente finca:

«Una hanegada tres cuartos y tres brazas y media, equivalentes a catorce áreas y sesenta y nueve centiáreas de tierra huerta, en la vega de esta ciudad, partida Rincón de San Lorenzo, lindante por Norte, acequia del Palmar; por Sur, las de Enrique Broseta; por Este, las de Vicente Montesinos Gil, y por Oeste, doña Rosa Montesinos García.»

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día 15 de enero del próximo año 1970 en mi estudio, sito en Valencia, calle de Colón, 10, puerta quinta.

El tipo de subasta de dicha finca es el de cuatrocientas setenta mil pesetas, al alza.

Las diligencias de dicho procedimiento, certificación registral de dominio y cargas y la copia autorizada de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria están de manifiesto en mi notaría, debiendo depositar todo licitador, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del tipo fijado, entendiéndose que acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Valencia, 6 de diciembre de 1969.—El Notario.—11.590-C.

**ELECTRODO, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Mediterráneo, 62, Madrid, el día 29 de diciembre actual, a las once de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.594-C.

**R. OYARZUN Y CIA., S. A.**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo acordado en su día en la Junta general, ha decidido repartir un dividendo de 40 pesetas por acción a todas las comprendidas entre

los números 1 al 20.000 inclusive, contra entrega del cupón número 6.

Este dividendo se hará efectivo, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Compañía, Paseo Imperial, número 12, en Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.566-C.

**PREMABERG IBERICA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 1) el próximo día 8 de enero de 1970, a las diez horas en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento, renovación o confirmación de consejeros.

Tercero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, diciembre de 1969.—El Consejero-Delegado, Gerd Peter Paukner.—11.537-C

**URALITA, S. A.**

*Pago intereses obligaciones hipotecarias (emisión 18 de diciembre de 1965)*

A partir de 1 de enero de 1970 se efectuará el pago del cupón, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, quinto, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March, S. A.  
Banco Central.  
Banco Ibérico.  
Banco Popular Español.  
Banco Atlántico.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco de Madrid.  
Banco Peninsular.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—11.534-C.

**TRANSPORTES FINISTERRE, S. A.**

**LA CORUNA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de enero próximo, a las doce horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1.º Valoración prevista en el artículo noveno de los Estatutos.

2.º Ampliación del capital social.

La Coruña, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Páramo Neyra.—4.054-D.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago cupón de obligaciones emisión 1954*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 31 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.695-C.

**YUTERA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 19 de noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso el sorteo de 150 de dichas obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

5 al	9 (5),	140 al	144 (5),
589 al	593 (5),	1001 al	1005 (5),
1092 al	1096 (5),	1221 al	1225 (5),
1291 al	1295 (5),	1329 al	1333 (5),
1337 al	1341 (5),	1382 al	1386 (5),
1465 al	1469 (5),	1587 al	1591 (5),
1762 al	1766 (5),	1905 al	1909 (5),
2123 al	2127 (5),	2200 al	2204 (5),
2309 al	2313 (5),	2535 al	2539 (5),
2547 al	2551 (5),	2670 al	2674 (5),
2725 al	2729 (5),	3327 al	3331 (5),
3411 al	3514 (5),	3439 al	3443 (5),
3470 al	3474 (5),	3528 al	3532 (5),
3791 al	3795 (5),	4035 al	4039 (5),
4534 al	4538 (5),	4651 al	4655 (5).

Los números entre paréntesis corresponden al total de las obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 5 de diciembre de 1969.—11.693-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).